

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Enfermería
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESTA TITULACIÓN NO TIENE MENCIONES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2012. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 29/06/2016.

Con fecha 10/07/2017 ANECA aceptó la modificación de los enlaces y las normativas (información adaptada al RD 412/2014) además de actualizar los datos del profesorado que imparte docencia en el Máster.

En el informe de modificaciones tras la Acreditación 2 (de fecha 4/06/2018) se aprueba una modificación del Plan de Estudios para eliminar la asignatura de `Bases teóricas y Metodológicas de Enfermería` por la asignatura `Análisis de los Datos Cualitativos` y modificar la denominación de la materia `Investigación Aplicada a las Ciencias de la Enfermería` por `Investigación Aplicada a los Cuidados de la Salud. También se modifican en la Materia Métodos de Investigación el número de créditos, resultados de aprendizaje, contenidos y actividades formativas motivado por la inclusión de la nueva asignatura `Análisis de datos cualitativos`.

La planificación de la docencia se organiza en 42 créditos obligatorios divididos en 2 módulos formativos: un módulo formativo de 18 créditos (una asignatura de 6 créditos y 4 de 3 créditos) y uno metodológico de 24 créditos (3 asignaturas de 6 créditos y 2 asignaturas de 3 créditos) y 18 créditos de Trabajo Fin de Máster (TFM, no incorpora prácticas externas).

La implantación del Máster se ha realizado conforme a la memoria verificada del Máster en relación a los objetivos formativos, las competencias generales y específicas a desarrollar entre los estudiantes, así como la estructura del TFM.

Tal y como se indica en la memoria del título, su modalidad es presencial. Este mismo dato se recoge en la Web del título. Por el contrario, en el informe de autoevaluación se indica textualmente que: "El título se imparte en la modalidad semipresencial". Como infraestructura tecnológica se utiliza el aula virtual y en la actualidad la plataforma Moodle-UC (anteriormente Blackboard-UC) en la docencia y evaluación continua de las asignaturas en el marco del EEES (Apartado 5.3 del informe de

autoevaluación). Esta información es contrastada durante las audiencias del panel de expertos con los estudiantes, egresados y profesorado, que confirman el carácter semipresencial del título y lo corrobora la información académica y horarios disponibles en la Web.

Por su parte el equipo directivo del título, durante la audiencia, justifica el carácter semipresencial del título por la Normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria de 17 de diciembre de 2019.

Tal y como muestra la evidencia Tabla 4 el número máximo de estudiantes a admitir es de 35. En el curso 2015-2016 se admitieron 24 alumnos, en el 2016-2017 se admitieron 20 alumnos y en el 2017-2018 se admitieron 9 alumnos, respetando el máximo establecido en la memoria verificada del título.

La revisión de la evidencia (E2) muestra que el Máster cuenta con mecanismos para lograr una adecuada coordinación docente. En este sentido, tanto en las sesiones de la Comisión de Calidad conjunta de Grado y Postgrado como en las reuniones de coordinación del profesorado del Máster se abordan las sugerencias emitidas por los estudiantes respecto a la coordinación docente y se plantean acciones de mejora. Este hecho es corroborado por todos los agentes implicados durante las audiencias (estudiantes, egresados, equipo directivo y profesorado).

Según la encuesta de satisfacción del alumnado (tabla 4), los estudiantes valoraron la coordinación del profesorado de las distintas asignaturas del Máster en el curso 2016-2017 con un 3,00 sobre 5 y en el curso 2017-2018 con un 4,13 sobre 5.

Según las evidencias E3 y la Tabla 4, los criterios de admisión que se especificaron en la memoria, son los que se aplican con su correspondiente ponderación y demuestran que los estudiantes tienen un perfil adecuado para los estudios propuestos. Los criterios de admisión del Máster se encuentran disponibles en la página web del título para el conocimiento de todos aquellos potenciales estudiantes que realicen la preinscripción. La Comisión académica de Postgrado del centro evalúa atendiendo a dichos criterios los méritos presentados por los preinscritos de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

La revisión de la evidencia (E4) muestra que no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos en el periodo evaluado.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad indica la definición que se tiene de la enseñanza semipresencial a nivel institucional.

Pero si a efectos de verificación, ANECA considera que este tipo de docencia debe considerarse semipresencial, la universidad se compromete a realizar la modificación pertinente para ajustar la modalidad de impartición en la memoria de verificación a la forma de impartición del título.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la sección “Estudios” de la página web de la Universidad de Cantabria. Dentro de esta sección se encuentra publicada información que permite a los colectivos que busquen información sobre el título comprobar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como referencias a la publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Cantabria. Por otro lado, se encuentran publicados de los diferentes informes de evaluación externa que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación). Del mismo modo, la memoria verificada se encuentra disponible en la página web.

Las diferentes normativas de la universidad que aplican a los estudiantes (entre las que se incluyen las de reconocimiento de créditos, permanencia, dedicación y matrícula y la referida a los TFM) son fácilmente accesibles a través de la Web del Máster.

El perfil de ingreso recomendado, así como los criterios de admisión son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Se informa de la ponderación que se aplicará a los diferentes méritos presentados por los candidatos a cursar el Máster. Esta ponderación publicada en la Web se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La Web del título facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Del mismo modo, se facilita mediante un enlace denominado “Sistema de Garantía de Calidad” a la composición de los miembros de la Comisión de Calidad del Máster su reglamento y los diferentes informes internos que la universidad ha realizado sobre el título.

Desde la Web del título se puede acceder a las Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria. A través de esta sección se pueden consultar diferentes indicadores de los títulos, incluyendo indicadores de resultados y rendimiento de éste Máster.

Todos los estudiantes del título tienen acceso, antes del periodo de matrícula y del inicio de las clases a través de la página web del título a la información relevante del plan de estudios: Asignaturas ofertadas y periodo de impartición, listado de asignaturas y guías docentes, horarios de clase y calendarios de exámenes, competencias, perfil de ingreso criterios de admisión, salidas profesionales, régimen de permanencia, reconocimiento de créditos e información sobre el TFM.

La revisión de las guías docentes (Tabla 1) expone que incorporan los aspectos esenciales como son las competencias generales y específicas y los resultados de aprendizaje, los contenidos de cada asignatura y su secuenciación, los materiales bibliográficos más importantes, y el sistema de evaluación explicado con minuciosidad y transparencia, tanto para convocatorias ordinarias como extraordinarias.

Los estudiantes valoran la información básica del Máster (matrícula, programa, calendario, guías docentes, profesorado, etc.) publicada en la Web con un 3,86 sobre 5 en el curso 2016-2017 y un 4,09 sobre 5 en el 2017-2018 (Tabla 4 información complementaria sobre encuestas satisfacción).

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de Garantía Interna de Calidad, se evidencian 13 actas de la Comisión de Grado y Posgrado (desde el curso 2014-2015 hasta el 2018-2019 y 4 informes finales en los mismos cursos (2014-2015 a 2017-2018. Se evidencian resultados parciales de satisfacción recogidos en los informes referidos a estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores de resultados del título.

Se especifican propuestas de mejora, que proponen cambios en el título y creación de nueva asignatura. Se indican responsabilidades concretas. En relación a los procedimientos de Garantía Externa de Calidad, se evidencia a través de la documentación aportada que el título ha tomado medidas para la mejora del mismos.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

---

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según los datos mostrados en la Tabla 3, durante el curso académico 2017-2018, en el Máster impartieron docencia un total de 21 profesores, de los que 6 son profesores titulares de universidad, 2 profesores titulares de escuelas universitarias, 1 ayudante, 4 profesores ayudantes doctores y 1 profesor contratado doctor.

También participaron un total de 5 profesores asociados y 2 profesores ajenos a la Universidad de Cantabria. Del conjunto de profesores, 17 son doctores. La ratio número de estudiantes/profesores (Tabla 4) ha sido de 0,52 en el curso académico 2017-2018 y de 0,96 en el 2016-2017.

La revisión de los datos aportados en la evidencia Tabla 1 permite comprobar que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico del Máster es adecuada. El número de sexenios en global es de 7 y el de quinquenios docentes de 32.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Tabla 4) es de 4,47 sobre 5 en el curso 2017-2018 y de 3,94 sobre 5 en el curso 2016-2017. Este dato es corroborado por estudiantes y egresados durante las audiencias con los mimos.

Durante la entrevista con equipo directivo se indica que, siguiendo lo indicado en el último informe de renovación de la acreditación de fecha 29/06/2016, se han actualizado los datos del personal académico que imparte docencia en el Máster.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Enfermería donde se imparte el Máster, cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) vinculado a la secretaría del centro para atender a los procesos administrativos a lo

largo del curso. Los conserjes adscritos colaboran adecuadamente en las labores de apoyo a la docencia. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 3 administrativos, un técnico de calidad y 3 conserjes, si bien, la figura del técnico de calidad, es compartida con otro centro de la universidad (Facultad de Medicina).

En la encuesta de satisfacción realizada a los alumnos en el curso 2017-2018 el Personal de Administración y Servicios fue valorado con una puntuación de 4,50 sobre 5 (Tabla 4).

La revisión de la evidencia E12 permite una valoración global, siendo los recursos materiales adecuados para realizar las actividades formativas. El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es de 4 sobre 5 en el curso 2017-2018 y de 4,50 sobre 5 en el curso 2016-2017. Estos datos son coincidentes con lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias con los mimos.

La revisión de la evidencia (E13) "Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia", así como la de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza en la plataforma Moodle-UC (anteriormente Blackboard-UC) a la que se ha tenido acceso muestra que los recursos e infraestructuras tecnológicas son adecuados para realizar las actividades formativas.

Durante las audiencias con estudiantes y egresados se pone de manifiesto que el funcionamiento de la infraestructura tecnológica es satisfactorio. Existe un soporte técnico efectivo al estudiante, a través del Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CeFoNT), y a través de una persona contratada específicamente para dar soporte administrativo al título.

La revisión de la evidencia E14 muestra que la universidad cuenta a nivel general con servicios de apoyo y orientación al alumnado como el Servicio de Gestión Académica, SOUCAN (Servicio de Orientación de la UC), COIE (Centro de Orientación e Información al Estudiante) o la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) que dan apoyo a los estudiantes en sus ámbitos específicos de actuación. La información sobre estos servicios está disponible en la página web de la universidad.

Durante las audiencias con los grupos de interés (estudiantes, egresados y profesores) se puso de manifiesto la utilidad de los servicios de apoyo al estudiante, descritos en la evidencia E14.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de las mismas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los resultados de las asignaturas (Tabla 2), el título presenta una tasa de éxito del 100% en todas sus asignaturas, incluido el TFM, lo que indica, también, que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan adecuados para el correcto rendimiento de los estudiantes. Cada TFM es defendido públicamente por el estudiante que lo ha realizado y es evaluado por un tribunal formado por tres miembros con el título de doctor y del cual no formar parte el Director/a del TFM. Los procesos de dirección, así como las normas de realización y evaluación de TFM se han descrito e informado al alumnado.

Los estudiantes muestran un grado de satisfacción global con el título de 5,00 sobre 5 en el curso académico 2017-2018 y de 3,33 sobre 5 en el curso 2016-2017; y los egresados de 3,20 sobre 5 en el curso 2016-2017 (datos aportados por la tabla 4). Estos datos son corroborados por ambos estamentos durante las audiencias.

Las evidencias que aportan los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en las diferentes asignaturas (Tabla 2) y las distintas tasas mostradas en la Tabla 4, así como específicamente los resultados de los TFM (Tabla 2), y la revisión de los mismos solicitados previamente a la visita, muestran que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas, y de los TFM, permiten la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento, los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 80%; Tasa de abandono: 10%; Tasa de eficiencia: 80%. No se especifica la tasa de rendimiento.



El análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia en comparación con la memoria verificada pone de manifiesto una adecuada distribución de estos indicadores. Tal y como muestran los datos aportados en la Tabla 4, la tasa de graduación alcanzó el 89,47% en el curso 2016-2017, no se proporcionan datos del curso 2017-2018. En cuanto a la tasa de abandono, fue del 0% en el curso 2017-2018 y del 10% en el curso académico 2016-2017.

La tasa de eficiencia fue en el curso 2016-2017 de un 98,45 % y del 100% en el curso 2017-2018 (Tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación). La tasa de rendimiento ha sido superior al 89,00% en todos los cursos del periodo evaluado (Tabla 4).

El progreso académico de las distintas asignaturas recogido en la Tabla 2 es adecuado, dado que la tasa de rendimiento de las distintas asignaturas es del 100% en todas ellas excepto el TFM con 66,67% y en la asignatura Bases Teóricas y Metodológicas de las Ciencias de la Enfermería, donde es del 90,00% (Tabla 2).

El perfil de egreso definido está recogido en la memoria verificada y actualizado en la página web de estudios de la Universidad de Cantabria y mantiene su coherencia desde los puntos de vista académicos, científico y profesional, puesto que está organizado para dotar a los egresados de un perfil para el desarrollo de investigación. Lo permiten, la aplicación de sistemas de evaluación adecuados, el seguimiento que el profesorado del título hace del aprendizaje de los estudiantes y, sobre todo, gracias a la realización del TFM (E01).

El perfil de egreso trata de orientarse para la realización de futuras tesis doctorales e investigaciones en el ámbito global de la Salud en general y de los Cuidados de Salud en particular. Los estudiantes que han finalizado el Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud, pueden realizar su doctorado en la Universidad de Cantabria con los proyectos de investigación derivados de sus TFM.

La satisfacción de los egresados del Máster es de 3,50 sobre 5 y es coincidente a lo manifestado por los mismos durante las audiencias. No se aportan datos de los empleadores (Tabla 4), sin embargo, durante la audiencia con este grupo de interés se pone de manifiesto la pertinencia del título en el contexto socio cultural, económico y sanitario actual.

La Universidad de Cantabria cuenta con el procedimiento P5-Inserción laboral, resultados de aprendizaje y satisfacción con la formación recibida, mediante el cual obtiene información sobre los egresados del título. Tal y como muestra el Informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster el grado de satisfacción con la titulación de los egresados es de 3,50 sobre 5. El total de los alumnos han conseguido empleo en menos de tres meses, el 50% de los empleos conseguidos están totalmente relacionados con el título mientras que el otro 50% están algo relacionados con la misma. Los resultados completos sobre la inserción laboral de los egresados de la UC pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Se debe especificar claramente la modalidad del título (presencial o semipresencial) subsanando las discrepancias que se observan entre lo especificado en la memoria y la Web del título por una parte y lo que consta en el Informe de Autoevaluación y lo recogido en las audiencias del panel de expertos con los distintos colectivos por otra. En el caso de que el título se quisiese impartir y publicitar en modalidad semipresencial, se debe proceder a la modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

En Madrid, a 22/07/2020:



La Directora de ANECA